

		 FACULTAD DE DERECHO
Comisión de Calidad del Grado en Derecho		

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho			
Fecha: 23.09.2021	Lugar donde se celebra: Seminario de Derecho Romano y vía telemática (Zoom)	Hora de comienzo: 17:00	Hora de finalización: 17:30
Presidente: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario: D. Pedro Brufao Curiel	
Relación de asistentes:			
D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI) D ^a Margarita Fernández Arroyo D. Pedro Brufao Curiel (PDI)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 14 de julio de 2021. 2º. Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre del curso 2020/21 y coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 2021/22 y, en su caso, adopción de las medidas oportunas. 3º. Aprobación, si procede de la propuesta de disminución del cupo de estudiantes en las asignaturas optativas del Grado en Derecho.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1º Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 14 de julio de 2021. 2º La Comisión analiza el funcionamiento y los resultados del segundo semestre y considera que no ha habido ninguna incidencia especial ni ninguna queja por parte de los alumnos ni del PDI en relación con el funcionamiento del curso. En relación con la coordinación horizontal, se valora			

	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

positivamente el sistema de coordinación horizontal mediante plantillas en las aulas, diseñado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho y probado con carácter experimental durante el curso 2020/21 en el Grado en Derecho y los PCEO Derecho-ADE y ADE-Derecho. Dicho sistema, que fue objeto de evaluación a través de las encuestas realizadas por la Comisión al PDI de dichos grados, ha sido valorado positivamente. Además, la coordinadora del Grado informa de que el Decano de la Facultad le ha comunicado que para el curso 2021/22, el Decanato se hará cargo de aplicar en todo el Centro dicho sistema de plantillas, lo cual significa un reconocimiento al proyecto iniciado por esta Comisión de Calidad.

3º Sobre el cupo de estudiantes de las asignaturas optativas, para intentar evitar los desajustes entre las asignaturas con un excesivo nº de alumnos (lo que va en contra de los postulados del Verifica y del número máximo de alumnos por grupo) y aquellas otras con pocos alumnos, se propone establecer un límite máximo entre 55 y 60 alumnos por asignatura optativa, lo cual se aprueba por unanimidad. De dicho acuerdo se dará traslado al Decanato de la Facultad.

Sin otra consideración, la reunión se levanta la sesión a las 17:30 h.

Fechas de Aprobación: 25 de enero de 2022	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del Presidente: